



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION No. - 743 DE 2014

12 SEP 2014

“Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 676 de 2014”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00512 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 676 de 2014 “Para el apoyo de movilidades de proyectos conjuntos con la comunidad COLCIENCIAS en el exterior - 2014”.

Que en el marco de la convocatoria No.676 de 2014, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados por un panel llevado a cabo el 27 de agosto de 2014; en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 29 de agosto del año en curso.

Que de acuerdo con el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria No. 676 de 2014, se estableció un período de aclaraciones (numeral 11), durante el cual se presentó una (1) solicitud y esta fue atendida por el área técnica.

Que en el período mencionado se evidenció que la postulación de Francoise Venezia Contreras, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.808.946, avalada por la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, no cumplió con el requisito de programar la movilidad de un investigador junior, establecido en el numeral 5 de los términos de referencia de la convocatoria No. 676 de 2014, por lo cual se hace necesario excluirla del listado definitivo.

Que el área técnica solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 676 de 2014, de acuerdo con la calificación de los paneles evaluadores y con lo establecido en los términos de referencia.

Que de acuerdo con el numeral 9 (banco de elegibles) de los términos de referencia, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a



PROSPERIDAD
PARA TODOS

743

los candidatos que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato.

A partir de la fecha de dicha comunicación, y pasados quince (15) días calendario sin haber recibido la totalidad de la documentación solicitada se entenderá que desisten de su interés por contratar y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 676 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las entidades seleccionadas para ser financiadas las instrucciones, condiciones y documentación para suscribir los contratos y/o convenios respectivos.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 676 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

12 SEP 2014


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla

Cra. 7b Bis # 132-28
PBX: (57+1) 6256480
Bogotá D.C. Colombia
www.colciencias.gov.co